

Artículo publicado el 29 de mayo de 2003

Conflictos que matan

Mirta González, Laura Guzmán, Emilia Macaya, Montserrat Sagot y Ana Cecilia Escalante, Universidad de Costa Rica

Según datos de la prueba piloto de la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres –un proyecto que desarrolla la UCR y el Inamu con Unicri, HEUNI y Statistics Canada– en el país un 67 por ciento de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido, al menos, un incidente de violencia física o sexual en el transcurso de su vida.

La gravedad de estas situaciones se refleja en el hecho de que el 65 por ciento de ellas sintieron su vida en peligro en el momento del incidente. El 72 por ciento de los perpetradores de la violencia física y el 54 por ciento de los de la violencia sexual son hombres conocidos por las mujeres, incluyendo parejas y familiares. Esto coincide con los resultados de diversas investigaciones y demuestra que para las mujeres el hogar es el lugar más peligroso y la familia el grupo social más violento.

¿Enfermedad mental? Sin embargo, en un artículo publicado en La Nación –“Alto a la guerra de sexos” (**Opinión 17/5/03**)–, se plantea que los “conflictos de pareja” en los que se recurre a chantajes, amenazas y conductas agresivas son naturales y muestran reacciones esperadas en los “seres sanos mentalmente”. Resulta, como mínimo, sorprendente que en los albores del siglo XXI se usen esa clase de argumentos encaminados a dotar de apariencia normal inconfundibles formas de violencia en las relaciones íntimas. ¿Significa que las personas que optamos por no ejercer violencia en la vida, que nos empeñamos en educar a nuestros hijos e hijas en una cultura de paz y tolerancia, y en promover formas no violentas de comunicación podemos estar “enfermas mentalmente”? ¿Significa que debemos justificar y aceptar los insultos y amenazas como parte normal de la convivencia humana? Tal retroceso nos parece impensable en una época en la que mundialmente se hace un vehemente llamado a la paz en todos los ámbitos de las relaciones sociales.

Por otra parte, la categoría “conflicto de pareja” ha sido utilizada incesantemente para invisibilizar la violencia contra las mujeres. Con ella se niega y oculta la existencia de “relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”, punto de partida de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, ratificada por Costa Rica. Han sido necesarios muchos años de lucha e investigación y muchas muertes para que las instituciones nacionales acepten que, con la irresponsable categoría de “conflictos de pareja”, se ocultan violencia y peligro real para las mujeres. En el artículo mencionado, sin embargo, se regresa a las viejas nociones que ven la violencia en las relaciones íntimas como actos aislados, normales y legítimos en el ámbito de lo privado.

Contra la impunidad. En consonancia con la Convención de Belem de Pará, el Proyecto de Ley de penalización de la violencia contra las mujeres pretende dotar a la sociedad costarricense de una norma que reconozca legal y socialmente la gravedad de las diversas formas de violencia que sufren las mujeres por su condición de género, a fin de combatir la impunidad. En él se reconoce la existencia de relaciones desiguales de poder

entre géneros y se sanciona el femicidio, la violencia física y la sexual, y otras agresiones que amenazan la vida e integridad de las mujeres.

Los autores en mención no solo ignoran los aportes del proyecto de ley para enfrentar formas severas de violencia que frecuentemente quedan impunes. Además, minimizan el riesgo de agresiones que suelen ser preámbulo de aquello que ellos sí consideran grave. Como lo demostró la Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres de Canadá (1993), lo que esos autores denominan “conflictos” son claros predictores de manifestaciones más severas de violencia. Si sus intenciones fueran transparentes y de preocupación por la impunidad de la violencia contra las mujeres, no recurrirían a términos de dudosa fabricación, como el de “guerra de los sexos”, ni a su retórica, simplista en ocasiones, espectacular en otras, utilizada hasta el cansancio por programas televisivos sensacionalistas y por los grupos más retrógrados o fundamentalistas para descalificar los avances de las mujeres en la defensa de sus derechos. Quienes luchamos por una sociedad de paz sentimos la obligación de apoyar un proyecto que constituye un paso más para garantizar que la violencia contra las mujeres sea tratada dentro del marco de la justicia y del derecho a vivir una vida basada en el amor y el respeto.